

ADQUISICIÓN COMPETITIVA INTERNACIONAL

ENDE-PEWV-2018/02

"DISEÑO DE PARQUES Y PROVISIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE AEROGENERADORES PARA LOS PROYECTOS WÓLICOS WARNES II Y LA VENTOLERA" – TERCERA CONVOCATORIA

ETAPA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ENMIENDA N° 1 – DOCUMENTO DE LICITACIÓN

La Empresa Nacional de Electricidad, en conformidad a lo dispuesto en la Sección I. Instrucción a los licitantes, numeral 8. Modificación del Documento de Licitación del Documento de licitación para la Adquisición del Diseño, Suministro e Instalación de Elementos de Planta (DDL) del proceso ACI N° ENDE-PEWV-2018/02 "Diseño de Parques y Provisión, Transporte, Montaje, Instalación, Pruebas y Puesta en Marcha de Aerogeneradores para los Proyectos Eólicos Warnes II y La Ventolera" – Tercera Convocatoria, determina efectuar la siguiente Enmienda N°1 al documento DDL:

Modificación 1. Numeral 1.4 Garantías Operacionales de la Planta y de los servicios de instalación de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Documento de Licitación (DDL):

Donde dice:

Garantía de funcionamiento requerida	Requisito máximo (o mínimo)
<i>Disponibilidad (por ambos parques eólicos)</i>	- Mínimo 95% para el primer año - Mínimo 97% a partir del segundo año
<i>Potencia combinada mínima</i>	45 MW más/menos (\pm) la potencia unitaria del aerogenerador de mayor potencia propuesto

Debe decir:

Garantía de funcionamiento requerida	Requisito máximo (o mínimo)
<i>Disponibilidad (por ambos parques eólicos)</i>	- Mínimo 95% para el primer año - Mínimo 97% a partir del segundo año
<i>Potencia combinada mínima y Potencia mínima instalada en cada parque eólico</i>	- 45 MW más/menos (\pm) la potencia unitaria del aerogenerador de mayor potencia propuesto en ambos parques - Mínimo 6 MW de potencia instalada en el Parque Eólico La Ventolera

Modificación 2. Numeral 2. Objetivo de la Parte I – Generalidades de la Sección VII. Requisitos del Contratante del Documento de Licitación (DDL):**Donde dice:**

El objetivo del servicio de (DISEÑO DE PARQUES Y PROVISIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE AEROGENERADORES PARA LOS PROYECTOS EÓLICOS WARNES II Y LA VENTOLERA), es la construcción de 2 parques en 2 localizaciones, el primero en el departamento de Santa Cruz y el segundo en el departamento de Tarija, que en conjunto sumen 45 MW más/menos (\pm) la potencia unitaria del aerogenerador de mayor potencia propuesto, cuya propuesta técnica y económica sea las más conveniente a los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia.

Debe decir:

El objetivo del servicio de (DISEÑO DE PARQUES Y PROVISIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE AEROGENERADORES PARA LOS PROYECTOS EÓLICOS WARNES II Y LA VENTOLERA), es la construcción de 2 parques en 2 localizaciones, el primero en el departamento de Santa Cruz y el segundo en el departamento de Tarija, que en conjunto sumen 45 MW más/menos (\pm), **según** la potencia unitaria del aerogenerador de mayor potencia propuesto, **y con un mínimo de 6 MW de potencia instalada en el Parque Eólico La Ventolera**, cuya propuesta técnica y económica sea la más conveniente a los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia

Modificación 3. Numeral 6.1.1. El Contratante del Proyecto de la Parte II - Especificaciones Técnicas Generales Para Diseño, Fabricación y Suministro de la Sección VII. Requisitos del Contratante del Documento de Licitación (DDL):**Donde dice:**

El Contratante del Proyecto es la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), que está avanzando en el cambio de la matriz energética e incorporación de las energías renovables alternativas al parque generador eléctrico boliviano.

El Contratante, con este fin, y buscando dar continuidad al emplazamiento de parques eólicos en el país, se ha determinado la construcción de dos parques eólicos en el departamento de Santa Cruz, Municipio de Warnes y en el departamento de Tarija, municipio de Urondo, con una Potencia combinada mínima de 45 MW más/menos (\pm) la potencia unitaria del aerogenerador propuesto de mayor potencia.

Debe decir:

El Contratante del Proyecto es la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), que está avanzando en el cambio de la matriz energética e incorporación de las energías renovables alternativas al parque generador eléctrico boliviano.

El Contratante, con este fin, y buscando dar continuidad al emplazamiento de parques eólicos en el país, se ha determinado la construcción de dos parques eólicos en el departamento de Santa Cruz, Municipio de Warnes y en el departamento de Tarija, municipio de Uriondo, con una Potencia combinada mínima de 45 MW más/menos (\pm), **según** la potencia unitaria del aerogenerador propuesto de mayor potencia **y con un mínimo de 6 MW de potencia instalada en el Parque Eólico La Ventolera**, cuya propuesta técnica y económica sea la más conveniente a los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia.

Modificación 4. Numeral 7.1. Aerogenerador de la Parte II - Especificaciones Técnicas Generales Para Diseño, Fabricación y Suministro de la Sección VII. Requisitos del Contratante del Documento de Licitación (DDL):

Donde dice:

El alcance del Aerogenerador con sus equipos y elementos complementarios asociados es el siguiente: diseño, fabricación, pruebas en fábrica, embalaje, embarque, suministro DAP (Delivered At Place INCOTERMS 2010, en la frontera boliviana), transporte (incluyendo seguros hasta el Sitio de las obras del Proyecto Construcción Parque Eólico Warnes II – Santa Cruz, Departamento de Santa Cruz y el Proyecto Generación Eólico La Ventolera, Departamento de Tarija), montaje, pruebas en campo, puesta en operación; incluido el entrenamiento al personal de operación y mantenimiento de ENDE, de aerogeneradores (Potencia combinada mínima de 45 MW más/menos (\pm) la potencia unitaria del aerogenerador de mayor potencia propuesto,), con sus equipos y elementos complementarios y asociados.

“ ... ”

Debe decir:

El alcance del Aerogenerador con sus equipos y elementos complementarios asociados es el siguiente: diseño, fabricación, pruebas en fábrica, embalaje, embarque, suministro DAP (Delivered At Place INCOTERMS 2010, en la frontera boliviana), transporte (incluyendo seguros hasta el Sitio de las obras del Proyecto Construcción Parque Eólico Warnes II – Santa Cruz, Departamento de Santa Cruz y el Proyecto Generación Eólico La Ventolera, Departamento de Tarija), montaje, pruebas en campo, puesta en operación; incluido el entrenamiento al personal de operación y mantenimiento de ENDE, de aerogeneradores (Potencia combinada mínima de 45 MW más/menos (\pm), **según** la potencia unitaria del aerogenerador de mayor potencia propuesto, **y con un mínimo de 6 MW de potencia instalada en el Parque Eólico La Ventolera**), con sus equipos y elementos complementarios y asociados.

“ ... ”

Modificación 5. IAL 7.2 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Documento de Licitación (DDL):

Donde dice:

IAL 7.2	<p>“...”</p> <p>La visita será organizada por el Contratante en fecha 21/06/2022 que tendrá el siguiente itinerario:</p> <p>1.- En Tarija (21/06/2022):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) A horas 10:30 am se partirá del Aeropuerto Oriel Lea Plaza rumbo al municipio de Uriondo y posterior visita a los predios del proyecto Construcción Parque Eólico La Ventolera. b) Visita al sitio del proyecto c) Retorno a la Ciudad de Tarija. <p>2.- En Santa Cruz (22/06/2022):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) A horas 9:30 am se partirá de las oficinas de ENDE (Calle Laplata 8 Este 24, Equipetrol, Santa Cruz) rumbo al proyecto Construcción Parque Eólico Warnes II – Santa Cruz. b) Visita al sitio del proyecto. b) Retorno a la Ciudad de Santa Cruz.
----------------	---

Debe decir:

IAL 7.2	<p>“...”</p> <p>La visita será organizada por el Contratante en fecha 21/06/2022 que tendrá el siguiente itinerario:</p> <p>1.- En Tarija (22/06/2022):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) A horas 10:30 am se partirá del Aeropuerto Oriel Lea Plaza rumbo al municipio de Uriondo y posterior visita a los predios del proyecto Construcción Parque Eólico La Ventolera. b) Visita al sitio del proyecto c) Retorno a la Ciudad de Tarija. <p>2.- En Santa Cruz (23/06/2022):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) A horas 9:30 am se partirá de las oficinas de ENDE (Calle Laplata 8 Este 24, Equipetrol, Santa Cruz) rumbo al proyecto Construcción Parque Eólico Warnes II – Santa Cruz. b) Visita al sitio del proyecto. b) Retorno a la Ciudad de Santa Cruz.
----------------	---

Modificación 6. IAL 7.4 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Documento de Licitación (DDL):**Donde dice:**

IAL 7.4	<p>Se realizarán reuniones presenciales de Aclaración a la Licitación, con opción a participar mediante videoconferencia, en las fechas y horas siguientes:</p> <p>Primera reunión de aclaración: Fecha: 13/06/2022 Hora: 9:30 am. Hora de Bolivia Lugar: Edificio ENDE Corporación Dirección: Calle Colombia N° O-0655 entre calles Falsuri y Suipacha, Cochabamba</p> <p>Segunda reunión de aclaración: Fecha: 23/06/2022 Hora: 9:30 am. Hora de Bolivia Lugar: Oficinas ENDE Corani – Santa Cruz Dirección: Calle Laplata 8 Este 24, Equipetrol, Santa Cruz</p> <p>Enlace de conexión: para los Licitantes que no puedan asistir presencialmente, será enviado por correo electrónico días antes de la reunión de aclaración.</p>
----------------	--

Debe decir:

IAL 7.4	<p>Se realizarán reuniones presenciales de Aclaración a la Licitación, con opción a participar mediante videoconferencia, en las fechas y horas siguientes:</p> <p>Primera reunión de aclaración: Fecha: 13/06/2022 Hora: 9:30 am. Hora de Bolivia Lugar: Edificio ENDE Corporación Dirección: Calle Colombia N° O-0655 entre calles Falsuri y Suipacha, Cochabamba</p> <p>Segunda reunión de aclaración: Fecha: 24/06/2022 Hora: 9:30 am. Hora de Bolivia Lugar: Oficinas ENDE Corani – Santa Cruz</p>
----------------	--

Dirección: Calle Laplata 8 Este 24, Equipetrol, Santa Cruz

Enlace de conexión: para los Licitantes que no puedan asistir presencialmente, será enviado por correo electrónico días antes de la reunión de aclaración.


Ing. Luis Gonzalo Siñani Chambi

**GERENTE DE PROYECTOS Y MERCADOS DE EXPORTACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC**

Fecha: 13 de junio de 2022